

SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Cía. **INMOBILIARIA AVILA IRIGOYEN - INAISA S. A.**, inherente a la fiscalización y vigilancia de la contabilidad, me cumple en informar a Uds. que:

He analizado la gestión administrativa llevada a cabo por la Gerencia General durante el año **2000**, y he comprobado que ha cumplido con las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, ajustándose a las normas legales, estatutarias tanto de la Sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial de la Superintendencia de Compañías; en lo concerniente a: Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones, Cartas y Transferencias.

De igual forma se revisó los libros y demás documentos contables tales como: Comprobantes de Egreso de Caja, Balance General, Estado de Pérdidas y ganancias y sus parciales, pudiéndose comprobar que se ajustan a los requisitos legales, y que durante el ejercicio económico del año, experimentó la compañía.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros y luego de su análisis, queda demostrado que los mismos reflejan en forma razonable la real situación de la Sociedad, habiendo sido elaborados de acuerdo a los principios de la Contabilidad generalmente aceptados.

De los Señores Accionistas.

ATENTAMENTE,


Econ. MANUEL MURGA
COMISARIO



- 6 AGO. 2002 -

IN A I S A S. A.

INMOBILIARIA AVILA IRIGOYEN S.A.

Guayaquil, Julio 14 del 2002

Señores
SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
Ciudad.

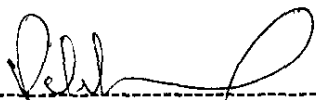
De mis consideraciones:

Adjunto sírvase encontrar la documentación del año **2000**, de la compañía:
INMOBILIARIA AVILA IRIGOYEN – INAISA S. A., cuyo número de expediente es el
Nº 5819 la misma que consta de lo siguiente:

- Copias de las declaraciones anuales, formulario RT1
- Informe de la Administración
- Informe del Comisario

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, me suscribo de Ud.

ATENTAMENTE,



PETITA MONCAYO
Gerente General
CI.0903495919



-6 AGO. 2002